



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



UNIVERSAE
Instituto Superior de FP



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE DESASTRES

Memoria **APERTURA EN ACCIÓN:** Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación.



#Prevención**ConApertura**

#LaPrevención**EsNuestraFuerza**

Info CDMX | Estado Abierto | Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

@InfoCdMex | @Estado_Abierto | @SGIRPCCDMX

3 y 5 de septiembre, 2024



Apertura en Acción

Socialización del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, Reacción y Recuperación

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| Presentaciones | 4 |
| Introducción | 8 |
| Puntos claves de las exposiciones | 12 |
| Mensajes de inauguración | 13 |
| Socialización del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, Reacción y Recuperación | 18 |
| Reflexiones de las personas asistentes sobre las acciones que se pueden realizar para activar el Protocolo | 23 |
| En la etapa prevención | 23 |
| En la etapa reacción. | 24 |
| En la etapa recuperación | 25 |
| Conclusiones | 26 |
| Repositorio de documentos | 28 |



Esta Memoria de Apertura en Acción. Socialización del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, Reacción y Recuperación es un producto cocreado en el marco de las actividades de difusión y socialización del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo, en la cual participaron:

Info CDMX

Coordinación: Comisionada Ciudadana
María del Carmen Nava Polina

Redacción:
María Soledad Rodrigo
Daniel Saavedra Lladó
David Alejandro Martínez Huerta
Hilda Fernanda Guerrero López

Diseño editorial:
Sarai Zulema Oviedo Hernández
Melisa Citlali Romero Castillo
Lourdes García Miranda

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Claudia Zambrano Daza

Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales - UNAM

Laura Sánchez de Jesús

Centro Nacional de Prevención de Desastres

Karla Méndez

Cita sugerida: INFO CDMX. Memoria de Apertura en Acción. Socialización del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, Reacción y Recuperación. Ciudad de México: INFO CDMX, 2024.



Presentaciones

La idea de cocrear un Protocolo de Apertura nació a partir de las conclusiones del Primer Coloquio por una Reconstrucción Abierta organizado en 2019 por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX), tras detectar la necesidad de contar con un instrumento orientador para garantizar condiciones mínimas de apertura y transparencia en situaciones de riesgo.

El propósito de este instrumento es detonar el derecho de acceso a la información ante una situación de riesgo a fin de garantizar el ejercicio de otros derechos humanos, mediante la pronta articulación de acciones que coordinen los esfuerzos de las autoridades junto con la sociedad en general en situaciones de emergencia.

Por su situación geográfica y demográfica, la Ciudad de México está expuesta a diversos fenómenos naturales y situaciones de emergencia, entre ellas, sismos, inundaciones, epidemias, incendios, entre otras, que ponen en evidencia la importancia de contar con instrumentos que orienten la actuación de las diversas autoridades involucradas, así como de la información útil, verídica y confiable que debe ser publicada a fin de apoyar en los trabajos de ayuda a las personas afectadas. Asimismo, contar con fuentes confiables de información, de manera oportuna y de calidad, evita la circulación masiva de noticias falsas que agudiza la vulnerabilidad.

Sabemos que no podemos evitar las situaciones de riesgo, como son los sismos, las epidemias, inundaciones, incendios, entre otras, pero sí podemos desplegar una serie de acciones e instrumentos que nos permitan estar informadas y preparadas en los momentos que sucedan situaciones de emergencia.

Es por esto que en mi gestión como Comisionada Ciudadana del Info CDMX y con el equipo de Estado Abierto que coordino, nos dimos a la tarea de sumar esfuerzos para cocrear una propuesta detonadora para discutir los elementos que debe incluir un **Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación** junto con Organizaciones de la Sociedad Civil, entre ellas la *Deutsche Gesellschaft für internationale Zusammenarbeit* (GIZ México), e instituciones públicas en materia de protección civil y atención social en caso de desastres.

María del Carmen Nava Polina

Comisionada Ciudadana del

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX)



Ha sido compromiso de la Secretaría el promover y actuar en el marco del enfoque de derechos humanos, de ahí que desde el inicio de la administración hemos realizado múltiples acciones, hoy destaco especialmente aquellas relacionadas con el derecho de acceso a la información pública, relacionadas con el instrumento que nos reúne hoy, el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación. Preparando estas palabras, recordaba el 2° Coloquio por una Reconstrucción Abierta en la Ciudad de México, de hace cuatro años justo en septiembre de 2020, como parte de las actividades para la elaboración de este instrumento.

Coincidimos también que este mes se celebra el **Día Internacional del Derecho de Acceso Universal** a la Información el 28 de septiembre que, aunque se focaliza a lo digital, se basa en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este derecho es vital para el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con especial relevancia en el Objetivo 16.10: “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”.

Nuestro compromiso respecto al marco de derechos humanos y en materia de gestión integral de riesgos desastres se ha reflejado desde la publicación de nuestra Ley y su Reglamento, así como en relación a la difusión, nos parece de vital importancia que tanto personal del servicio público como la población en general, los sectores académicos y privado, tengan acceso a información, con particularidad para la prevención de riesgos, el primer momento que señala el Protocolo, que permita la toma de decisión sustentada y alineada, y la participación ciudadana.

En este punto, tenemos que recordar primero, que los desastres no son naturales y, segundo, que se trata de la manifestación de diversos factores relacionados con la conformación y características de los territorios, los modelos de desarrollo, el deterioro ambiental, componentes socio culturales, entre otros. Su impacto afecta el desarrollo humano y el ejercicio de derechos fundamentales, como es el de acceso a la información.

Las situaciones de emergencia y desastre resaltan la necesidad imperiosa de disponer de información veraz y oportuna, que permita a la ciudadanía y a las instituciones conocer y evaluar adecuadamente las acciones emprendidas en respuesta a la emergencia.

La relevancia fundamental del Protocolo radica en su capacidad de adaptación y replicación en diversos contextos. En particular, reconoce que, en situaciones de riesgo y emergencia, la información no solo es vital para la toma de decisiones efectivas, sino que también juega un papel crucial en la mitigación de impactos adversos; representa una propuesta destinada a catalizar y facilitar la creación de soluciones innovadoras frente a los desafíos existentes, haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles y fomentando un enfoque creativo que revaloriza significativamente el papel estratégico de la información.



Myriam Urzúa Venegas

Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

Es un honor presentarles este documento de memorias, que recoge los momentos clave y las reflexiones compartidas en la socialización del "Protocolo de Apertura y Transparencia Ante el Riesgo: Prevención, Reacción y Recuperación", reconociendo la importancia de esta herramienta para el acceso a la información en la gestión del riesgo de desastres como un elemento crucial para avanzar hacia un país más justo, seguro, sostenible y resiliente.

En nuestro cambiante contexto global los riesgos aumentan en intensidad y complejidad, por lo cual, la prevención es nuestra primera línea de defensa. El acceso a información clara y confiable no solo permite la identificación de amenazas, sino que también facilita la toma de decisiones informadas en diversos sectores. Este protocolo, que de manera conjunta hemos presentado con entusiasmo a actores públicos, privados y comunitarios, pretende ser una guía práctica y certera para que la información fluya de manera oportuna, asegurando que tanto instituciones como ciudadanos estén preparados para enfrentar y reducir el impacto de los desastres.

La apertura de la información, como señala el protocolo, no es solo un ejercicio técnico, sino una herramienta poderosa para disminuir las desigualdades estructurales que ocasionan riesgos en las comunidades más vulnerables. Al garantizar que todas las personas cuenten con acceso a la información necesaria, promovemos la equidad y contribuimos a la construcción de un país donde la seguridad y la justicia no sean privilegios, sino derechos fundamentales de todos sus habitantes.

Con esta obra, no solo conmemoramos el evento, sino que reafirmamos nuestro compromiso con una gestión integral del riesgo de desastres basada en la transparencia y la rendición de cuentas. La implementación de este protocolo es un paso fundamental hacia una sociedad que se apropia de su futuro, que reconoce el valor de la información para prevenir el desastre antes de que ocurra y que trabaja colectivamente para construir un mundo más seguro, sostenible y resiliente.

Ing. Enrique Guevara Ortiz

Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres



Un componente central de cualquier tipo de riesgo de desastres es la incertidumbre. Entre más incierto es un fenómeno y sus consecuencias, menor es el espacio para prepararnos y reaccionar adecuadamente. Y si bien, todos los desastres asociados a fenómenos naturales siempre tienen cierta incertidumbre acerca del momento y la intensidad con la que se presentarán, muchos otros aspectos del riesgo se pueden conocer, atender y comunicar; de tal manera que sí es posible generar nuevas maneras de entender los desastres y reducir su impacto en nuestras vidas y comunidades.

Para que esto sea posible, es indispensable la información, la cual es un bien público. En esta categoría entran los sistemas de información como los atlas de riesgo; las bases de datos como los censos de daños; la información de procedimientos de atención ciudadana; o las vías de denuncia de conductas agravantes del riesgo, como la alteración de elementos estructurales de edificios o la ocupación de zonas no aptas para los asentamientos humanos. Sin embargo, construir y usar esta información en los momentos críticos del riesgo requiere de una estrategia clara y de instituciones comprometidas con la transparencia proactiva y el lenguaje claro, de manera que esta información estratégica pueda estar disponible para todas las personas y tomadores de decisiones que la necesitan.

De ahí la relevancia de difundir e implementar el **Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación**. El protocolo es una herramienta sin precedentes, para fomentar en el marco de las organizaciones públicas y privadas la relevancia de contar con estrategias de trabajo en materia de información pública con un enfoque preventivo y reactivo apropiado; así como con experiencias de uso de la información pública en la recuperación ante emergencias y desastres. En ese sentido, el protocolo se alinea plenamente con el enfoque de atención a estas situaciones desde la garantía de los derechos humanos, de manera que el Estado cumpla con sus deberes de cuidado y de reducción del sufrimiento evitable.

Estas Memorias forman parte de los trabajos de difusión y apropiación del Protocolo entre actores diversos, y constituyen un valioso testimonio de los procesos de aprendizaje colectivo y pedagogía pública de la reducción del riesgo de desastre, al cual nos sumamos como Seminario Universitario. Con ello, esperamos contribuir a la adopción del protocolo entre más instituciones y colectivos dispuestos a crear comunidades más justas y menos vulnerables ante los riesgos de desastres.

Naxhelli Ruiz

Coordinadora del Seminario de Riesgos Socio Ambientales, SURSA-UNAM.



Introducción

La emergencia derivada del sismo del 19 de septiembre de 2017 dejó en evidencia la utilidad que tiene la información pública para la adecuada toma de decisiones de las personas en contextos críticos, incidir en la actuación de las autoridades y, al mismo tiempo, exigir una rendición de cuentas por su desempeño ante las emergencias y desastres.

En ese sentido, el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, Reacción y Recuperación, surge de un proceso participativo de co-creación, recogiendo saberes y experiencias de diversos actores en varios ámbitos en torno a la generación de un instrumento que, en el marco del enfoque de derechos, garantice el acceso a la información, en este caso en las diferentes etapas de la gestión de riesgos de desastres y la protección civil.

Es un instrumento colaborativo de un modelo de gobernanza centrado en los principios de innovación abierta, elaborado de manera colaborativa en 2019 por personas expertas en materia de protección civil, transparencia y apertura institucional e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, la academia, así como de instituciones públicas y privadas.

La utilidad del Protocolo radica en que incentiva el desarrollo de acciones para que desde los distintos sectores de la sociedad, las comunidades y ciudades se encuentren mejor preparadas para enfrentar situaciones de riesgos, fomentar la resiliencia, un enfoque creativo para la revaloración significativa del papel estratégico de la información en la prevención de riesgos, la respuesta y la recuperación en situaciones de emergencia y desastres, estableciendo procesos claros para la gestión y difusión de información necesaria y requerida en tiempos de crisis.

Contempla las acciones mínimas recomendadas para atender las tres grandes etapas de la gestión de riesgos de desastres: prevención, reacción y recuperación, con acciones específicas para instituciones y actores públicos; para organismos garantes del derecho de acceso a la información; para la iniciativa privada, así como para las personas y comunidades.

Su instrumentación coadyuvará al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las instituciones, así como empoderar a las comunidades y al sector privado a través de prácticas abiertas y participativas. Reconociendo que, en situaciones de emergencia y riesgo, la información no solo es vital para la toma de decisiones efectivas, sino que también juega un papel crucial en la mitigación de impactos adversos.

De ahí la necesidad de realizar un proceso ampliado de difusión, para socializar el instrumento a diversos públicos, a través de dos sesiones que permitan alcanzar el objetivo planteado en el evento **Apertura en Acción: Protocolo de Apertura y Transparencia ante el**



riesgo. Prevención, reacción y recuperación, realizado el 3 y 5 de septiembre de 2024 en instalaciones del Instituto Superior Universitario UNIVERSAE, a fin de socializar el instrumento entre diversas audiencias, específicamente personas servidoras públicas y actores de la sociedad civil y el sector privado, que coadyuvase en el desarrollo de respuestas locales, con capacidad de ser replicables en diferentes contextos, para mejorar la resiliencia y, así, construir un mundo más sostenible.

Constó de dos sesiones con el propósito de explicar los principios y prácticas delineadas en el Protocolo a diferentes audiencias. La primera estuvo dirigida a personas servidoras públicas de las áreas relacionadas con la gestión integral de riesgos y la protección civil, para que personal de las instituciones públicas cuenten con los elementos de apertura y de transparencia para realizar y monitorear las acciones conducentes para hacer frente a cualquier situación de riesgo y de emergencia o desastre.

La segunda sesión fue para población abierta, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y representantes de la iniciativa privada, para contribuir a la #PrevenciónConApertura y facilitando los pasos para contar con información y transparencia que permitan, tanto a actores sociales como instituciones, mitigar los impactos negativos que una emergencia pueda ocasionar, en detrimento de las personas y sus derechos.

El evento fue convocado por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (INFO CDMX) del Gobierno de la Ciudad de México, el Seminario de Riesgos Socio Ambientales de la UNAM (SURSA-UNAM) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) de la Coordinación Nacional de Protección Civil, en las instalaciones del Instituto Superior Universitario UNIVERSAE.



Programa

La Socialización se realizó en dos jornadas, de la siguiente manera:

PRIMERA JORNADA: 3 DE SEPTIEMBRE

| Horario/ Actividad | Contenido |
|------------------------------------|--|
| Bienvenida e Inauguración | <ul style="list-style-type: none"> ● Laura Sánchez de Jesús, en representación de Naxhelli Ruiz, Coordinadora del SURSA, de la UNAM. ● Alejandro Austria, Director del Instituto Superior Universitario UNIVERSAE. ● Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor y Presidente del Comité de Transparencia de la SGIRPC en representación de Myriam Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. ● María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX. ● Norlang García Arróliga, Director General de Resiliencia, SGIRPC. ● Karla Méndez, en representación del Ing. Enrique Guevara, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres. <p><u>Moderadora:</u> Claudia Zambrano Daza, Jefa de Unidad Departamental de Derechos Humanos e Igualdad de Género, SGIRPC</p> |
| 12:00 a 13:15 Taller | <p><i>Socialización del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, Reacción y Recuperación, dirigida a Sujetos obligados de la Ciudad de México.</i></p> <p><u>Participantes en la teoría:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, INFO CDMX. ● Rafael Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos, SGIRPC. ● Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y responsable de la Unidad de Transparencia, SGIRPC. <p><u>Moderadora:</u> Claudia Zambrano Daza, Jefa de Unidad Departamental de Derechos Humanos e Igualdad de Género, SGIRPC.</p> <p><u>Coordinación de la dinámica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Marco Antonio Rivera Olvera, DEAJ-UT, SGIRPC. |
| Cierre y Clausura 13:15 a 13:30 | <ul style="list-style-type: none"> ● Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y responsable de la Unidad de Transparencia, SGIRPC. ● María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX. |



SEGUNDA JORNADA: 5 DE SEPTIEMBRE

| Horario/ Actividad | Contenido |
|---|---|
| 11:30 a 12:00 Bienvenida Inauguración | <ul style="list-style-type: none"> ● Alejandro Austria, Director del Instituto Superior Universitario UNIVERSAE. ● María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX. ● Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor y Presidente del Comité de Transparencia de la SGIRPC en representación de Myriam Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. ● Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y responsable de la Unidad de Transparencia, SGIRPC. <p><u>Moderadora:</u> Claudia Zambrano Daza, Jefa de Unidad Departamental de Derechos Humanos e Igualdad de Género, SGIRPC.</p> |
| 12:00 a 13:15 Taller | <p>Socialización del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, Reacción y Recuperación, dirigida a población general, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada.</p> <p><u>Participantes en la teoría:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y responsable de la Unidad de Transparencia, SGIRPC. ● Alejandra Zúñiga Medel, Coordinadora del Atlas de Riesgos, SGIRPC. ● María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX. <p><u>Moderadora:</u> Claudia Zambrano Daza, Jefa de Unidad Departamental de Derechos Humanos e Igualdad de Género, SGIRPC</p> <p><u>Coordinación de la dinámica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Daniel Saavedra Lladó, Subdirector de Estado Abierto y Estudios, INFO CDMX |
| 13:15 a 13:30 Cierre y Clausura | <ul style="list-style-type: none"> ● Ángela Sarabia, Vicesecretaria de Organización Académica de Universae. ● Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación en el INFO CDMX. ● María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX. ● Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor y Presidente del Comité de Transparencia de la SGIRPC en representación de Myriam Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. |

Las actividades realizadas en la primera jornada del 3 de septiembre pueden verse en la siguiente liga de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=AeNDpSSmfMw>. La sesión del 5



de septiembre se puede consultar en la liga electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=3e5cdxndGJ0>. Adicionalmente, la transmisión en la plataforma de X realizada desde la cuenta de @Estado_Abierto tuvo un alcance de visualizaciones de 1.9k para el primer día y de 2k el segundo.

Al evento asistieron 49 personas en total (27 mujeres y 22 hombres) el día 3 y 18 personas el segundo día (9 mujeres y 9 hombres). La desagregación cruzada con rangos etarios fue como sigue:

| Rangos etarios | Total de personas | Día | |
|----------------|-------------------|--|-----------------------|
| | | 3 de septiembre (5 personas no pusieron su edad): | 5 de septiembre |
| 14-29 años | 16 | 6 mujeres y 5 hombres | 3 mujeres y 2 hombres |
| 30-44 años | 30 | 12 mujeres y 10 hombres | 4 mujeres y 4 hombres |
| 45-59 años | 13 | 4 mujeres y 6 hombres | 2 mujeres y 1 hombre |
| 60 años y más | 3 | 1 hombre | 2 hombres |

Puntos claves de las exposiciones

En este apartado se agrupan las ideas fuerza de las palabras y exposiciones presentadas en cada segmento, las cuales aportaron una visión profunda sobre la relevancia de la información pública en momentos críticos, y la necesidad de fortalecer la colaboración entre diversos sectores para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos y emergencias.

Entre los temas que se expusieron se destacó el papel estratégico que tiene la información pública en la gestión de riesgos de desastres, se enfatizó sobre cómo el acceso a la información oportuna y verificada es esencial para que tanto las comunidades como las autoridades puedan tomar decisiones rápidas y efectivas en situaciones de crisis, lo que se ejemplificó con la experiencia del sismo del 19 de septiembre de 2017 en México, la que ilustró cómo la falta de información adecuada puede aumentar la vulnerabilidad de las personas afectadas.

Sobre la línea, se mencionó el papel tan importante que toma la co-creación como mecanismo de gobernanza, se destacó que el Protocolo fue resultado del esfuerzo conjunto entre actores y sociedad civil, instituciones públicas y privadas, así como expertos en transparencia y protección civil. Esta colaboración multiactor y multinivel busca no solo



compartir responsabilidades, sino también generar confianza en la población al mostrar que las soluciones están diseñadas con un enfoque integral y participativo.

Ahora bien, al hablar de resiliencia, se mencionó la importancia de poder adoptar un enfoque creativo que permita la adaptación constante de las estrategias de prevención y reacción, en el protocolo fomenta la innovación abierta, lo que implica la creación de redes de conocimiento compartido para fortalecer la resiliencia en comunidades y ciudades.

Mensajes de inauguración

Laura Sánchez de Jesús, en representación de Naxhelli Ruiz, Coordinadora de SURSA-UNAM.

- Mencionó que uno de los objetivos del Seminario Universitario de Riesgos Socio Ambientales (SURSA) es analizar, divulgar y difundir todo aquello relacionado con desastres, y la meta máxima que compartimos con todos ustedes es la reducción del riesgo de desastres.
- Añadió que el documento que nos reúne funciona como una guía para que diversas instituciones y actores ofrezcan apertura institucional para facilitar acceso a la información, rendición de cuentas, con un enfoque de anticorrupción.
- Comentó que el mejor momento para tener en las manos este protocolo es hoy, ya que es un instrumento participativo, una guía que contempla acciones para establecer las condiciones las mínimas recomendadas de apertura y transparencia en situaciones de riesgo y de manera práctica sobre cómo proveer información, útil, actualizada y relevante, sobre la exposición de las personas al peligro y los territorios vulnerables.
- Comentó que los gobiernos e instancias competentes tenemos la responsabilidad de priorizar la reducción del riesgo. El protocolo debe ser un compromiso continuo, que trascienda cambios de gobierno, y debe ser gestionado por todos aquellos y aquellas responsables de brindar información y rendir cuentas. Esto es esencial para crear escenarios más seguros y efectivos en la gestión de riesgos, y que además, es fundamental contar con instituciones y actores capaces de tomar decisiones informadas en tiempo y forma.
- Culminó señalando que es necesario avanzar hacia un futuro más seguro, preventivo, informado y transparente.

Alejandro Austria, Director de UNIVERSAE México.

- Mencionó que este evento representa la oportunidad de reunirnos para continuar con la colaboración entre la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil y Universae, en el marco del convenio de colaboración que firmaron en junio, lo que permite el desarrollo conjunto de actividades de profesionalización, formación y



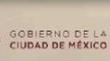
capacitación, así como asesorías en temas de gestión integral de riesgos y protección civil a través de conferencias, talleres, webinarios, cursos u otras actividades.

Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor y Presidente del Comité de Transparencia, SGIRPC, en representación de la Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

- Comentó que el Protocolo es una herramienta esencial para el diseño y la planificación de estrategias de prevención, así como una guía integral para gestionar situaciones de riesgo. Su importancia radica en su capacidad para proporcionar un marco estructurado y coherente que facilita la identificación de amenazas, la evaluación de riesgos y la implementación de medidas preventivas; al detallar procedimientos específicos y establecer normas claras, el Protocolo asegura que las estrategias de prevención se basen en principios sólidos y en prácticas comprobadas.
- Asimismo, mencionó que el Protocolo no solo abarca la prevención, sino que también actúa como una guía para la gestión efectiva de situaciones de riesgo, proporcionando directrices sobre la coordinación entre diferentes instancias de gobierno y entidades, la movilización de recursos y la comunicación durante emergencias, lo que resulta crucial para una respuesta rápida y eficiente. Su enfoque integral permite que todos los actores involucrados, desde autoridades locales hasta organizaciones de la sociedad civil, trabajen hacia objetivos comunes.
- Aludió a un aspecto fundamental del Protocolo, el cual es el énfasis en la transparencia, que juega un papel en la salvaguarda de vidas y en la efectividad general de las estrategias de gestión de riesgos. La transparencia en la comunicación de riesgos, en la toma de decisiones y en la divulgación de información permite que la sociedad esté mejor informada y preparada. La claridad y la apertura en el intercambio de información fortalecen y facilitan una participación más activa de la ciudadanía en la implementación de medidas preventivas y en la preparación para emergencias. Cuando la ciudadanía tiene acceso a información precisa y oportuna sobre los riesgos y las medidas que deben tomar, pueden colaborar de manera más efectiva en las acciones de prevención. La transparencia también ayuda a identificar áreas de mejora y a ajustar las estrategias según las necesidades reales de la comunidad.

María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX

- Agradeció la presencia y la sinergia, añadió que sin duda en conjunto se llega más lejos, la apertura institucional tiene un enfoque de utilidad social, tomando como apertura el diálogo querer construir algo entre todas, en aprovechamiento de lo colectivo, y es así como se crea el protocolo, instrumento que pueden ejecutar, prácticas, diseñar, planear gestiones de prevención a través de la información con el énfasis de que la transparencia salva vidas



- Mencionó que las instituciones y actores públicos no pueden estar ajenos a lo que las personas requieren, cuando se viven estas emergencias lo que las personas quieren es contar con información en mínimo tiempo.
- Agregó que poder vincular la gobernanza ante riesgos con acceso a la información, porque no hay manera de poder tener esa utilidad e impacto en ayudar a las personas y la sociedad en ese impacto sin información el protocolo habilita la transparencia proactiva y el que se necesita tener para poder responder a las emergencias, este protocolo se ha aplicado a distintas materias.
- Mencionó que este protocolo es reconocido en la OCDE como buena práctica de transparencia proactiva, derivado del producto de apertura se cuenta con el protocolo colaborativo, y da un ejemplo internacional donde se apropian de ello, en Brasil donde hubo inundaciones estaban por incorporar este protocolo, donde se demuestre que este puede llegar a cualquier rincón.
- Añadió que uno de los énfasis del protocolo es que la transparencia salva vidas, así como la idea de que la apertura va de la mano con el corazón de la sociedad, las instituciones y actores públicos no pueden estar ajenos a lo que las personas solicitan o quieren, cuando se vive cualquier emergencia requerimos solventar en mínimo tiempo la información que necesitamos, se vincula la parte de gobernanza ante riesgos con acceso a la información.
- Añadió cifras porque dentro del programa educativo técnico básico en gestión integral de riesgos, de la escuela nacional de protección civil tienen inscritas a 35,000 de las cuales 16% son de la Ciudad de México e hizo relevancia a la cifra porque es el impacto de difusión y socialización de la apropiación de este protocolo.
- Invitó a las personas a comentar cómo hicieron uso del protocolo.

Norlang Marcel García Arróliga, Director General de Resiliencia, SGIRPC.

- Mencionó la importancia y la urgencia de la implementación del Protocolo, destacando que habitamos en un territorio caracterizado por una variedad de riesgos que se manifiestan de diferentes formas, tales como desastres, emergencias ambientales y vulnerabilidades sociales. Esta complejidad a nuestro entorno exige una gobernanza de riesgo eficaz, que se define como un conjunto de acciones dirigidas a institucionalizar los esfuerzos destinados a la reducción del riesgo de desastres.
- La gobernanza de riesgo no solo involucra la formulación de políticas adecuadas, sino que también requiere la creación de arreglos institucionales eficaces y una coordinación estrecha entre diversos actores y niveles de gobierno. La implementación de estrategias coordinadas y bien estructuradas es esencial para gestionar y mitigar los riesgos de manera integral.



- Comentó la importancia del desarrollo de marcos sólidos entre sujetos obligados, sector privado y la sociedad civil, donde los marcos deben ser lo suficientemente flexibles para adaptarse a las cambiantes circunstancias y necesidades, y a la vez lo suficientemente firmes para garantizar el cumplimiento de las medidas de reducción del riesgo de desastres.
- Hizo referencia a la urgencia de aplicar el Protocolo de acuerdo a la necesidad de establecer una infraestructura de gobernanza del riesgo que permita no solo enfrentar los desafíos presentes, sino también anticipar y prepararse para futuros riesgos, con el objetivo de proteger de manera efectiva a nuestras comunidades y asegurar la resiliencia de nuestro entorno.
- Hizo énfasis en la congratulación desde la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, subrayando la importancia de sumar esfuerzos con los diversos actores que participaron. Esta presencia no solo refuerza el compromiso institucional con la gestión integral de riesgos, sino que también facilita la creación de más espacios de diálogo y cooperación entre todos los involucrados.
- En particular, destacó la relevancia de abordar el acceso a la información como un derecho fundamental en el contexto de la gestión de riesgos y la protección civil. La transparencia y el acceso a información precisa y oportuna son cruciales para empoderar a la sociedad y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.
- Además, resaltó la necesidad de promover un intercambio continuo de información entre las instituciones gubernamentales, organizaciones del ámbito privado y el público en general. Este enfoque colaborativo permitirá identificar y superar barreras en el acceso a la información, así como garantizar que toda la ciudadanía pueda ejercer plenamente sus derechos y participar de manera informada en los procesos de gestión de riesgos.
- Denotó la importancia de conocer a fondo el contexto de los desastres que enfrenta esta ciudad, tanto los que ya se han presentado como aquellos que podrían surgir en el futuro. Esta comprensión exhaustiva es crucial para desarrollar estrategias efectivas en términos de prevención y reacción, esto es, entender los antecedentes de desastres, incluyendo sus características, causas e impactos.
- Reconoció que el análisis detallado de los desastres pasados permite a las autoridades y a la comunidad en general anticipar posibles escenarios y preparar respuestas adecuadas. Esto incluye la evaluación de los eventos previos, la identificación de áreas y sectores más vulnerables, y la comprensión de las lecciones aprendidas. Al aplicar este conocimiento, es posible diseñar e implementar medidas preventivas que reduzcan el riesgo.



Karla Méndez, en representación del Ing. Enrique Guevara, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

- Recordó que el CENAPRED ha sido acompañante y testigo en los cinco Coloquios de Reconstrucción Abierta, realizados hasta ahora, en donde se han analizado temas como:
 - a) el papel de la apertura institucional en el proceso de reacción y respuesta ante los sismos en la Ciudad de México,
 - b) la apertura en el diseño de soluciones ante la emergencia sanitaria mundial,
 - c) reflexiones sobre cómo pasar de la reconstrucción a la regeneración y recuperación de los bienes comunes,
 - d) la apertura como elemento central para gestionar los riesgos a los que estamos expuestas todas las personas,
 - e) así como enfrentar los desafíos asociados al cambio climático,
- Además, CENAPRED participó en la presentación del Decálogo Reconstrucción Abierta, un espacio innovador de diálogo en el que se buscó generar propuestas innovadoras para el fomento de la apertura institucional en beneficio de las personas, comunidades, instituciones y sociedades.
- A través de las reflexiones realizadas en estos espacios de diálogo colectivo, se ha impulsado la apertura y la ampliación del espacio cívico, el ejercicio de los derechos humanos.
- Asimismo, se ha compartido información útil para afrontar diversas situaciones de riesgo, al impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las etapas de la gestión de riesgos.
- Señaló que sólo a través de prácticas abiertas y colaborativas se pueden garantizar que todas las partes involucradas estén equipadas con la información necesaria para enfrentar futuras crisis de manera efectiva.
- El papel de instrumentos de promoción de información pública como el protocolo, es crucial para asegurar la eficacia en la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional, elementos fundamentales para proteger a nuestras comunidades.
- Recalcó que este protocolo no solo es un documento; es una herramienta estratégica que tiene el potencial de transformar la manera en que la sociedad enfrenta y mitiga los riesgos.
- Al implementar y socializar este instrumento se fortalecen las instituciones y también se empoderan las comunidades y al sector privado, fomentando una cultura de apertura y colaboración que es esencial en tiempos de emergencia.



Socialización del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, Reacción y Recuperación

La actividad de Socialización del Protocolo de Apertura tuvo el objetivo de compartir información de utilidad para fortalecer la resiliencia local y crear respuestas replicables en distintas comunidades, ciudades o contextos, garantizando que éstas puedan adaptarse a cualquier situación de riesgo. Durante la cual se compartieron recomendaciones para abordar tres fases englobadoras de la gestión de riesgos de desastres:

1. Prevención
2. Reacción
3. Recuperación

A continuación se presentan las ideas fuerza de las exposiciones presentadas.

María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, INFO CDMX

- Señaló que el protocolo tiene las recomendaciones mínimas de apertura y transparencia, nació a partir de la metodología aplicada desde el Info de la CDMX, en él se menciona que la información es imprescindible en situaciones de riesgo.
- Comentó que se presentarán recomendaciones a actores e instituciones públicas y después se comentarán las aplicaciones, añade que el protocolo como herramienta, es replicable.
- Mencionó las recomendaciones a sujetos obligados en etapa antes del riesgo, tales como los atlas de riesgo, contar con sistemas interoperables que permiten que la sociedad esté más informada, sobre planes de continuidad de operaciones, mapeo de actores, catálogos de información, identificar información relevante para las personas, elaboración de diagnósticos, digitalización de archivos, vinculación entre unidades de transparencia y protección civil para hacer simulacros.
- Destacó el esfuerzo para actualizar obligaciones de transparencia para contar con información actualizada.
- Mencionó que para la etapa de durante la emergencia, debemos saber qué y cómo se va a comunicar para que la información llegue rápido y de manera efectiva a las personas que la necesitan. Destacó la publicidad de la información y que esta esté desagregada para que se pueda conocer qué es lo que está pasando como información estadística para dar certeza a las personas.
- Sobre la recuperación, señaló que se debe impulsar la evaluación de los desastres y acceder a trámites y servicios esenciales, añadió que existen programas sociales. Dió un ejemplo de caída de un edificio y cómo se pueden usar las redes sociales para compartir la información.



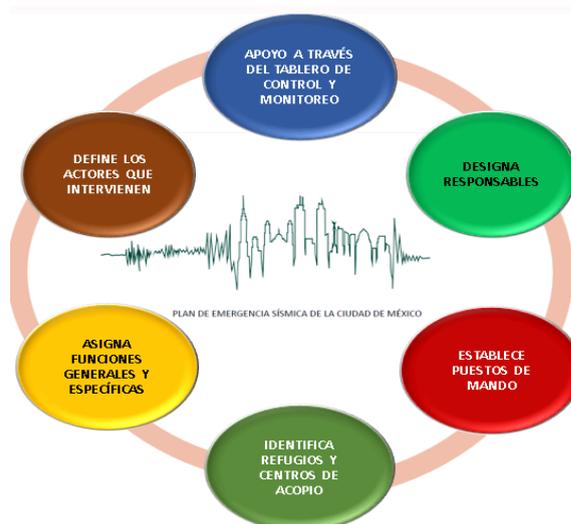
- Por último invitó a conocer el instrumento para realizar diversas acciones, y que las personas se apoderen del mismo.

Atlas de Riesgos. Rafael Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos, y Alejandra Zúñiga Medel, Coordinadora del Atlas de Riesgos, SGIRPC.

- Se mencionó que el Protocolo toma en consideración información relevante y de calidad, con enfoque de género, inclusión; dada la participación de diversos actores en su elaboración, sus recomendaciones les incluye, al tiempo que armoniza con otras entidades del país, utilizando microsítios y otras herramientas para que cualquier persona pueda acceder al instrumento.
- Se destacaron siete beneficios que provee el instrumento: instituciones preparadas y proactivas, garantizar la gobernanza ante eventos perturbadores; fomenta el diseño de planes de continuidad de operaciones ante diferentes amenazas; contar con información oportuna y actividades sobre los riesgos; coordinación entre los diversos actores; reducción del tiempo de recuperación de la población, los servicios vitales e instalaciones estratégicas y aumentar la resiliencia de la población.
- Como parte de la instrumentación del Protocolo, se expuso que en la Secretaría se han realizado diversas acciones, señalándolas en la misma agrupación del instrumento. En lo referido a la prevención y la transparencia proactiva, comentó que en la página web y microsítios institucional existen diversos materiales con información variada, como guías de prevención de riesgos para saber qué hacer ante amenazas, una de acción local con perspectiva de género para gobiernos locales (alcaldías), alertas tempranas meteorológicas. Además, está el Aula virtual, microsítio para la auto enseñanza en variada temática relacionada con la gestión de riesgo y la protección civil.
- Respecto de la presentación y explicación del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, se destacó que la plataforma está organizada en varios módulos, cuya información es utilizable tanto para la prevención como para la reacción y recuperación.
- Se señaló que los módulos considerados más focalizados en la prevención son el de análisis de peligros y exposición, de emergencias químicas, el que contiene estadísticas de género, otro con información de la revisión realizada a mercados públicos, uno sobre el monitoreo de fenómenos.
- Sobre el del Registro Único de Situaciones de Emergencia (REUSE), que si bien contiene información respecto a emergencias atendidas y/o coordinadas en las 16 alcaldías, se comentó que para efectos de la prevención brinda datos sobre cuáles son las causas más frecuentes de eventos en el territorio, la población afectada, con datos desagregados por sexo, edad y discapacidad de personas lesionadas y fallecidas, lo que ayudaría en acciones para la reducción de los riesgos asociados a las mismas, así como de los daños y pérdidas de patrimonio y/o vidas.



- Se mencionó que en la etapa de reacción, hay énfasis en el Plan de continuidad de operaciones (PCO), el que define la forma en que las instituciones u organizaciones seguirán operando en caso de la ocurrencia de alguna emergencia o desastre. Para apoyar el PCO, el Atlas cuenta con información variada, misma que está también organizada en los siguientes módulos: Infraestructura subterránea, Plan de Emergencia Sísmica (PES), Escuela Segura (que reúne información sobre los riesgos de las instalaciones educativas públicas de nivel preescolar y básico), PIPC (que incluye datos respecto a aquellos inmuebles cercanos al punto que se seleccione que cuenten con su Programa Interno de Protección Civil registrado), otro con información de SEDEMA y CORENA sobre incendios y, por último el de SAC Tacubaya.
- Sobre el PES, se comentó que este instrumento es de alta relevancia para la Ciudad dado que su territorio es altamente vulnerable a los sismos. Este instrumento de coordinación tiene los siguientes componentes:



Su operación se da a través del Comité de Emergencias, el que se establece y funciona en el C5, encabezado por la Jefatura de Gobierno y otras instituciones, coordinando la recepción y sistematización de informes de las zonas que hayan sido afectadas, sobre información de estimación temprana de daños, declara la Emergencia y/o Desastre, determina las medidas urgentes y los recursos materiales y financieros necesarios para hacer frente a la Emergencia y/o Desastre y supervisa la ejecución y cumplimiento de las acciones instruidas hasta el total restablecimiento de los Servicios Vitales y los Sistemas Estratégicos.

Cada uno de los entes que integra el Comité de Emergencias tiene funciones específicas asignadas para la atención de la emergencia y/o desastre:



Censo de personas fallecidas y desaparecidas

SEGOB



Evaluación de daños

SOBSE



Operación de refugios y centros de acopio

Alcaldías



Atención de personas heridas

SEDESA



Libre tránsito a servicios de emergencia

SSC



Conectividad

C5 + ADIP

- Por último, en la etapa de Recuperación el Atlas contiene información valiosa que contribuye a orientar de forma más adecuada las acciones para esta etapa, agrupando temas como los daños en la infraestructura y los servicios vitales, los Puestos de Mando, la ubicación de apoyo psicosocial, la evaluación de daños y pérdidas, el número de personas heridas y fallecidas, los refugios y centros de acopio activos tras la emergencia o desastre, entre otras.

Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y responsable de la Unidad de Transparencia, SGIRPC.

- Destacó la oportunidad de socializar con la iniciativa privada, asociaciones vecinales y organizaciones de la sociedad civil, estos instrumentos de co-gobernanza y además explorar la posibilidad de crear espacios de colaboración en torno del *Protocolo*. Hacerlo útil, más que para las dependencias públicas, para los residentes de la ciudad.
- Destacó la necesidad de impulsar la participación ciudadana para cumplir con el objetivo institucional de la SGIRPC: fortalecer la cultura de la prevención en materia de gestión de riesgos y protección civil.
- Compartió que el principal aprendizaje como responsable de la Unidad de Transparencia de la SGIRPC que ha obtenido es que la ciudadanía necesita información clara y oportuna en contextos de emergencia, y cada vez ejerce su derecho de acceso a la información pública con mayor frecuencia.
- Mencionó la importancia del Protocolo para generar semilleros de proyectos colaborativos y de apertura institucional en materia de prevención y gestión de riesgos, como los planes de continuidad de operaciones para Unidades de Transparencia, atlas de riesgos comunitarios, diagnósticos de gestión de datos personales, entre otros.
- Destacó la versatilidad del *Protocolo* como una guía para generar instrumentos de gestión del riesgo “desde abajo”, desde los barrios, las unidades habitacionales, los pueblos y las colonias de nuestra gran ciudad.

María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.

- Reiteró que con el apoyo y sapiencia de quienes integran el seminario universitario de riesgos socioambientales, se ha llegado a aterrizar el concepto de que la transparencia salva vidas.



- Indicó que el reto de llevar la utilidad de transparencia y gestión de riesgos vinculando e impactando la iniciativa privada, simplemente en la CDMX se habla de 476,000 empresas de las cuales casi el 99% son micro, pequeñas y medianas, de tal forma que ese es el tamaño del reto que se tiene para impactar la cultura de transparencia y acceso a la información.
- Dió cifras sobre iniciativa privada se cuenta que a nivel federal se habla de 5.5 millones de unidades económicas,
- Mencionó también existen que 15,220 escuelas en el país, que también implica el reto de impactar esta cultura de transparencia y gestión de riesgos que permite salvar vidas, y por tanto permea también ahí, en la medida que se socialicen los videos con los que se cuentan relacionados con el protocolo pueden impactar en más personas
- Agregó que se cuenta con un curso en línea sobre cómo y para que se articula el protocolo, que abarca los beneficios del mismo, se pueden ir descargando los videos.

Segmento práctico del taller, retroalimentación de la actividad de socialización

Marco Antonio Rivera Olvera¹ y Daniel Saavedra Lladó², guiaron la actividad práctica de la Socialización del Protocolo de Apertura en la cual las personas participantes identificaron dónde y cómo pueden aplicar el Protocolo con el propósito de impulsar el derecho de acceso a la información para garantizar que se puedan ejercer otros derechos durante una situación de emergencia, toda vez que en este tipo de situaciones se requiere información veraz y oportuna.

Durante su intervención, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil propuso la generación de un espacio co-creativo a fin de avanzar en el proyecto “Plan de Continuidad de Operaciones para las Unidades de Transparencia”. La finalidad es recabar testimonios e impresiones de las diversas unidades de gestión de riesgos de las Alcaldías, través de herramientas de trabajo remoto, como Google Drive, y al mismo tiempo conformar un repositorio de testimonios, minutas y materiales metodológicos en torno a la gestión de riesgos y la apertura institucional.

¹ Unidad de Transparencia, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, SGIRPC

² Subdirector de Estado Abierto y Estudios, INFO CDMX



Reflexiones de las personas asistentes sobre las acciones que se pueden realizar para activar el Protocolo

Esta sección agrupa aquellas ideas o planteamientos realizados por las personas participantes en el ejercicio práctico de ambos días. Se agrupan en las tres fases críticas de una emergencia:

1. Prevención.
2. Reacción.
3. Recuperación.

Y en tres ámbitos:

1. Sujetos obligados.
2. Personas y organizaciones de la sociedad civil, y
3. Personas de la iniciativa privada.

En la etapa prevención

● **Sujetos obligados**

- a) Mesas de coordinación entre Unidades de Gestión de Riesgos, Unidades de Transparencia y oficinas de derechos humanos y/o de género.

Se planteó la necesidad de generar y preservar datos relevantes sobre desastres y atención de emergencias; de igual forma, se planteó importante generar información en torno de las violencias, principalmente hacia las mujeres. Lo anterior con la finalidad de generar bancos de datos para el aprendizaje.

- b) Estrategias de comunicación organizacional al interior de los sujetos obligados en torno del Protocolo.

Es importante establecer un esquema de evaluación trimestral de la socialización e instrumentación del Protocolo con el fin de recibir retroalimentación continua.

- c) Manual de interpretación de información para ciudadanía.

Se plantea necesario generar manuales y/o cursos diseñados desde un lenguaje sencillo y accesible a la ciudadanía con el objeto de facilitar la interpretación de aquella información que implique para su plena comprensión un alto grado de formación académico/profesional.



d) Diagnóstico colaborativo de riesgos.

Es necesario generar un análisis colaborativo de riesgos, en conjunto con las distintas unidades administrativas que integran la estructura orgánica del sujeto obligado, en materia de conservación de la información de interés público.

e) Capacitación y sensibilización de actores.

Generar espacios de intercambio de conocimientos y experiencias respecto a la creación, administración y difusión de información, así como de creación de bases de datos relevantes para fortalecer la cultura de la prevención.

f) Digitalización de la información.

Digitalizar la información; en caso de emergencia se puede hacer uso de medios informáticos para no interrumpir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. También se pueden implementar plataformas informáticas para dar acceso continuo a la información de interés público.

g) Diagnóstico de inmuebles de Dependencias públicas.

Se propone el monitoreo de los niveles de riesgo estructural de los edificios sedes de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a través de diagnósticos periódicos.

h) Planes de continuidad de operaciones.

Se propone la elaboración de planes de continuidad de operaciones enfocados a garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información y como medida de mitigación de impactos negativos ante la probable falta de información que se genere de una situación de desastre.

i) Socialización del atlas de riesgos.

Se propone emprender acciones de socialización del atlas de riesgos entre la ciudadanía, en tanto constituye una herramienta útil para conocer los diversos factores de riesgos que confluyen en un entorno territorial determinado.

En la etapa reacción.

- **Sujetos obligados.**



- a) Publicitar masivamente los protocolos desde el plan familiar hasta los planes de emergencia.

Mayor difusión a la información generada durante una emergencia. Una vez generada la información debe ser transmitida a la ciudadanía de manera inmediata sin temor a que esto genere caos o descontrol.

Dar a conocer los protocolos y planes de emergencia desde el ámbito de la comunidad hasta la esfera gubernamental, por medio de acciones en capacitación y concientización en todos los niveles.

- b) Aplicación inmediata de medidas de seguridad para proteger a mujeres víctimas de violencia.

Cuando una mujer víctima de agresión familiar acuda en busca de ayuda al área de derechos humanos de alguna dependencia, ésta debería actuar de la siguiente manera:

- Valorar el nivel de riesgo.
- Buscar sacarla del lugar que pone en peligro la vida.
- Activar rondines de la patrulla violeta.

● **Personas, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada.**

- a) Socializar el *Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo* en portales institucionales.

Publicar el *Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, Reacción y Recuperación* en el Portal de las Obligaciones de Transparencia, debido a que sería de gran importancia para la población general.

En la etapa recuperación

● **Sujetos obligados.**

- a) Presentación de riesgos sobre emergencias o desastres a la sociedad.

La clave importante es la prevención de riesgos antes de que suceda una emergencia o desastre.

Informar a la población acerca de los Protocolos de emergencia como el plan familiar.



- b) La aplicación ordinaria de solicitudes de información a las dependencias de Gobierno de la Ciudad de México.

Acudir a la Unidad de Transparencia según dependa, llenar un formato, especificar la información solicitada, saber la fecha de respuesta y aplicación de la información a los intereses para la etapa de recuperación.

- **Personas, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada.**

- a) Que sean información obligatoria los Protocolos de actuación ante una emergencia y Plan familiar.

Dar a conocer a través del SIPOT los protocolos de actuación, así la población estará informada (Plan familiar).

- b) Clases de prevención.

Introducir en todos los niveles de educación básica la asignatura obligatoria de “prevención y transparencia” para que desde pequeños, niñas y niños tengan herramientas

Conclusiones

Esta actividades dirigida a socializar el Protocolo de Transparencia y Apertura ante el Riesgo con diversas poblaciones, como son los actores e instituciones públicas, la iniciativa privada y las personas y sus comunidades, permitió un doble propósito: primero, obtener sus propuestas en cada etapa de los riesgos y, segundo, que quienes asistieron a ambas sesiones se apropien de este instrumento, a través de talleres y dinámicas, e identifiquen dónde y cómo pueden implementar las herramientas que contiene.

Es así que el Protocolo actúa como un mapa u hoja de ruta para desarrollar, implementar y adaptar, según cada contexto, las herramientas que contiene y aplicarlas antes, durante y después de una emergencia; a la vez de un maletín en el que caben todos los productos que de él deriven y se puedan compartir con otros actores como ejemplos de buenas prácticas.

En este tenor, fue visible que es necesario seguir con este tipo de actividades de presentación y difusión del instrumento, dado que la mayor parte de las personas que



asistieron no conocía la existencia del mismo, así como tampoco identificaban cabalmente la relación entre la apertura institucional, el acceso a la información y los riesgos de desastres.

Estas dos jornadas son ejemplo de la suma de inteligencias para hacer llegar este Protocolo a las personas enlaces de gestión de riesgos, de protección civil y de transparencia de las instituciones públicas de la Ciudad de México, así como a actores externos que provienen de la iniciativa privada y de la sociedad civil organizada, con el objetivo último de que activen este Protocolo e implementen acciones que mantengan el flujo de información ante cualquier riesgo de emergencia.

Resulta del interés del Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM y el Centro Nacional de Prevención de Desastres continuar con la suma de esfuerzos que potencian los trabajos para socializar esta herramienta, en términos del derecho de acceso a la información y la transparencia proactiva. Asimismo, agradecemos al Instituto de Estudios Universitarios UNIVERSAE por las facilidades otorgadas para realizar estas jornadas.



Repositorio de documentos

- Grabaciones en Youtube

- Sesión del 3 de septiembre:

[Apertura en Acción. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo](#)

- Sesión del 5 de septiembre:

[Apertura en Acción. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo:](#)

- Presentaciones utilizadas durante la socialización

- Presentación para la exposición de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava, InfoCDMX:

[Presentación Hitos](#) (clic para ver el enlace)

- Presentación taller por parte del Equipo de Estado Abierto:

[Presentación personas, e IP taller](#) (clic para ver el enlace)

- Presentación para la exposición de Rafael Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos, y de Alejandra Zúñiga Medel, Coordinadora del Atlas de Riesgos, SGIRPC.

[Atlas de Riesgos_modif.pdf](#)

- Presentación para la exposición de Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y responsable de la Unidad de Transparencia, SGIRPC:

[Solicitudes de informacion microsismos.pdf](#) (clic para ver el enlace)

- Presentación para la exposición de Marco Antonio Rivera Olvera, DEAJ-UT, SGIRPC:

[Plan de continuidad de operaciones para la Unidad.pdf](#) (clic para ver el enlace)

- Formato de formulario utilizado en el ejercicio práctico

- Actividad a desarrollar en el taller práctico:

[Actividad práctica del taller del Protocolo .docx](#) (clic para ver el enlace)

- Cuestionario de productos:

[_Cuestionario_ProductosCocreados_GENERAL.docx](#) (clic para ver el enlace)

- Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo

[PROTOCOLO DE APERTURA Y TRANSPARENCIA ANTE EL RIESGO: PREVENCIÓN, REACCIÓN Y RECUPERACIÓN ;Actívese desde ya!](#) (clic para ver el enlace)

- Micrositio del Protocolo



<https://infocdmx.org.mx/micrositios/2021/protocolo-apertura-y-transparencia/inicio/>

(clic para ver el enlace)

- Curso Apertura ante el Riesgo

1. Ingresa en el siguiente link:
<https://infocdmx.org.mx/micrositios/2021/protocolo-apertura-y-transparencia/curso/>
2. Dirígete al botón morado que dice “curso”, dale clic y te direccionará a Google Classroom:
<https://classroom.google.com/u/2/c/NDE0MDcwMjQ0MDA2?cjc=3heorta&pli=1>
3. Inscríbete y una vez dentro, podrás observar y utilizar el contenido del curso, como aparece en la ilustración:



- Otra información de interés

- Manual de comunicación de riesgos para protección civil en el ámbito municipal:
https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/400-MANUAL_COMUNICACIONPC.PDF.
- Video. Usa fuentes oficiales para informarte sobre la actividad del volcán Popocatepetl:
<https://www.gob.mx/cenapred/videos/usa-fuentes-oficiales-para-informarte-sobre-la-actividad-del-volcan-popocatepetl>.
- Blog. Evita difundir rumores ¡Infórmate!:
<https://www.gob.mx/cenapred/articulos/evita-difundir-rumores-informate>.



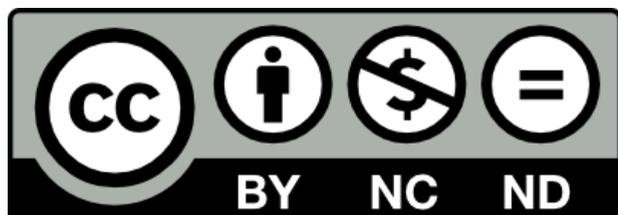
- Infografía. Ante el rumor de un sismo: <https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/341-INFOGRAFAANTEELRU>
- Cápsulas de video sobre cómo presentar una solicitud de información en lenguas indígenas: mixe, náhuatl, mixteca, tsotsil y mazahua: https://youtube.com/playlist?list=PLZaXWcGPIGDYx_4OAtfNzRVsIN7AqLxGe&si=D--g4vf96Wlauh3Z

Entidad: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

Dirección: La Morena, 865, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

Lugar y año de publicación: Ciudad de México, septiembre de 2024. **Idioma:** Español.

Tipo de licencia: Creative Commons Atribución No Comercial 4.0 Internacional.



Cómo citar este documento:

INFO CDMX. Memoria de Apertura en Acción. Socialización del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, Reacción y Recuperación. Ciudad de México: INFO CDMX, 2024. Ciudad de México: INFO CDMX, 2024.